# 20ficial oletin &

# DE LA PROVINCIA DE LEON

#### ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios re-ciban los números del Boletan que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejamplar en el atito de costumbre doude permanecera hasta el re-cibo del número siguianto. Los Secretarios cuidarán de concevrar los Bola-rues coleccionados ordenadamente para su encua-dernación que deberá verificanas cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIBENES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial 4 4 passetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pazadas al solicitar la suscricion.

Números sueltos 25 céntimos de pesete.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escapto las que seau á instancia de parte no pobre, se insertaren oficialmente; asimismo cualquier anuncio concorniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de pesete, por cada lince de invercion.

## PARTE OFICIAL.

(Gacata del dis 10 de Julio.) PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Continua la copia de la lista de suscricion abierta para socorrer los pueblos de la montaña.

Suma anterior .. 6.618 39

lyuntamiento de Sahagun.						
21	Avuntamiento	da	CITE			

D

l Ayuntamiento de sus		
fondos	60	•
. Santiago Florez	5	*
Silverio Florez	5	,
Gabriel Guaza	5	,
Antonio Nicolás	4	,
Félix Miguel Alaiz	2	50
Ignacio del Corral	2	50
Joaquin Tesauro	4 2 2 2 2	50
Felipe Revuelta	2	
Polanco Lazcano y Cas-		
tafieda	2	2
Antonio Prada	2	
José Fernandez	2	,
Porfirio Garcia Gusano	2 2 2 1	2
Constancio Rojo	1	50
Joaquin Redondo	1	\$Ĉ
Gil Montilla	i	25
Juan Robles	ĩ	٠,
Audres Rojo	ī	2
Amalio de Laspra	ī	,
Esteban Fernandez	1	
José Blanco	1	
Padro Huerta	ī	7
Paula Valdeon	ī	X
Francisca Franco	1	
Juan Paramio	1 1 1 1	,
Claudio Fernandez	ī	,
Genaro Melgosa	ī	•
Remon Trancho	ī	,
David Allende	ĩ	,
Valentin Ruiz	ī	
Melquiades Mateos	,	7
Ramon Cardo		60
Francisco Calleja		50
Anima Maria	•	2

Aniano Martinez..... Miguel Vicario.....

Tiburcio Vaquero.....

**>** 50

Laureano Molleda..... Felipe Ruiz..... Velentin Conde Lune... 50 Domingo Zamora.....
Josquin Alonso..... 50 Vicecte Portas..... Francisco Montero.... Juan Asenjo..... Miguel de Luna..... 50 Matins Garcia..... Francisco Cidon ..... José Ruiz..... Julian Serrano..... Pedro Ocejo 50 Vicente Bringas..... Mariano del Rio..... 50 50 Manuel Diez..... 25 Tomás Serrano..... Ildefonso Vidanes..... Lorenzo Estévanez.... Ramon Conde...... • 95 25 Remigia Luna..... Manuel Nuffez..... Domingo Soria.....

> Total..... 6.746 74 (Se continuará)

ORDEN POBLICO

Circular.—Num. 9.

Por error, se consigno en la circular oum. 6, inserta en el Boletin num. 4, de 9 del que cursa, que se capturara caso de ser habido, i don capunara caso de ser nabido, a don Cirilo Pascual, siendo así que no se desea mús que saber su paradero. Se hoce presente por medio de ésta para los efectos debidos. Leon 9 de Julio de 1888.

Bl Cobernador interine, Manuel Esteban.

SECCION DE PORENTO.

Minos.

D. CELSO GARCIA DE LA RIEGA. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PRO-

Hago saber: que por D. Manuel Gatierrez Rodriguez, vecino do Leon, se ha presentado en la Seccion de Fomento do este Gobierno de provincia en el dia 18 del mes de la facha, á las nueve y treinta y

cinco minutos de su mañana, una pertenencies de la mina de cobre y cobalto llamada Cason núm, 1.º, sita en término comun del pueblo Fon-tun, Ayuntamiento de Rodiezmo y stito llamado los pedregales, y linda al Norte con arroyo de la collada, al Poniente con término de Villa manin, denominado sierra de la cal-dera, al Mediodia con monte comun dol misme Villamanin y monte publico denominado formigoso, y al Oriente con monte comun de Gete y Velporquero; hace la designacion de las citadas 24 pertenencias en la forma signiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata que existe en la sierra denominada de los pedregales y á 500 metros del camino llamado baltalaso; desde ella se medirán 500 metros al Norte, 500 al Poniente, 1.000 al Mediodia y 2.000 al Oriente, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias denunciadas

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio da tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se considerarea con derecho al todo o parte del terreno solicitado, segun previeno el art. 24 de la ley de mineria vigente. Leon 19 de Mayo de 1888.

Celso Garcia de la Riega.

Hago saber: que por D. Eurique Ecroyd y Rossell, subdito inglés, se ha presentado en la Sección de Fo-mento de este Gobierno de provin-cia, en el dia 5 del mes de la fecha, á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias de la mina de plomo llama-da Ivankos, sita en término comun y realengo del pueblo de Tapia, Ayuntamiento de Rioseco de Tapia, sitio llamado el camino que sube de Tapia a La Magdalena y orilla de la presa, y linda al Sur con el molino

de Gregorio Fernandoz, vecino de Selgas, al Norte la friera, al Esto lo que se llama el pando y al Oesto arbolado de chopos y pradera de Ta-pia: hace la designación de las ci-tadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una entrada de galeria, a unos diez una eurada de gaseria, a anos des metros del camino que sube de Ta-pia i La Magdalena, crilla de la presa; desde cuyo punto de partida se medirán al Norte 150 metros, al Sur 150 metros, al Oeste 150 metros y al Este 850 metros, y levantando perpendiculares, quedará cer-rado el perimotro de las 30 pertenen-cias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, ho admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solici-tud, sia perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este adicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de mi-

neria vigente. Lenn 7 de Junio de 1888.

Celso Garcia de la Riego.

Por providencia do esta fecha ho acordado admitir la rennucia prosentada por D. Esteban Alvarez, vecino de esta ciudad, de la mina de cobre llamada La Bondad, sita en termino de Quintana del Castillo, y sitio llaumdo la reguera de valde-gondollo; declarando franco, libro y registrable el terreno que la misma comprende.

Lo que he dispuesto se inserto en este periódico oficial para conoci-miento del público. Leon 21 de Junio de 1888.

Celso Garcia de la Riega,

Por providencia de esta fecha he acordado admitir la renuncia prosentada por D. Juan Fernandez Tegerina de la mina de cobre y otros llamada Deliciosa, sita en término de Santa Olaja y Aleje, Ayuntamiento de Cistierna y sitio nombrado deliciosa; declarando franco, li-bre y registrable el terreno que la misms comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conoci-

miento del público. Leon 26 de Junio de 1888. El Gobernador

#### Celso Garcia de la Riega.

#### Moutes.

El dia 20 del actual y hora nueve de su mañana, tendrá lugar en las Alcaldías de Riaño, Maraña, Buron, Atcades de Riano, Marana, Buron, Boñar, Lillo, Boca de Hnérgano, Acevedo y Palacios del Sil, la se-gunda subasta de los pastos de los Puertos Pirenáicos uo rematados en la primera, bajo el tipo y condi-ciones que se expresan en el Bors-TIN OFICIAL de esta provincia de 2 de Mayo último, núm. 132. Leon Julio 9 de 1888.

El Cohernador interine, Manuel Extehnu.

# COMISION PROVINCIAL

Debiendo proveerse por concurso en virtud de lo acordado por la Diputacion en 11 de Noviembre de 1887, una plaza de pensionado e**n** Roma para el estudio de la Pintura, entre los naturales de esta provincia pensionados por la misma en la Seccion respectiva de la Escuela de Bollas Artes de Madrid, o entre los que teniendo igual naturaleza; acre-diten con certificación de un Pintor Español, notable à juicio de dicha Escucia, que han hecho sus estu-dios cou ul y con aprovechamiento, se anuncia para que los aspirantes que reunan dichas condiciones, presenten dentro del término de treinta dias en esta Secretaria sus solicitudes, acompañando las certificaciones de estudios expresados, y la partida de bautismo que acredite no esceder de 20 años de edad.

Los exámenes de aptitud tendran lugar el 1.º de Octubre próximo ante la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, que lia aceptado generosamente este encargo, con arreglo al programa que se inserta a continuación, y serà nombrado el aspirante que en vista del oxámon designe la misma Escuela en propuesta unipersonal, quedando el agraciado con la obli-gacion de remitir todos los años un trubajo à su eleccion, y con la de ceder à la Diputacion provincial el boccto del cuadro que resulte premiado en la Exposicion, à la que necesariamente ha de concurrir.

## Programa para los ejercicios.

1.º Pintar durante el dia y on doce horas consecutivas un bocoto cuyas dimensiones no bajon de 0,ºº 50 centimetros por 0,ºº 40 centimetros sobre asunto histórico ó religioso sacado d la suerte entre doce dispuestos por el Tribunal.

2.º Plutar una figura desauda

Piutar una figura desauda del natural en el tamaño de 0,º 60 centimetres per 0," 80 centimetres on seis sesiones de cuatro horas cada una.

Leon 27 de Junio de 1888.-Ei Vicepresidente, Manuel Oria y Ruiz.

P. A. D. L. C. P.: el Secretario, Leopoldo Garcia.

#### GOBIERNO MILITAR.

Descando el Sr. Coronci del Re-

gimiento Infanteria de Mindanao número 56, saber quiénes sean los herederos del soldado que fue de di-cho cuerpo Nicasio Llamas Gomez, el que, procedente del Ejército de Cuba y hallándose avecindado en esta capital falleció en el Hospital de la misma el dia 1.º de Octubre de 1830; se ruega a las personas que hayan resultade herederas de dicho Nicasio Llamas lo participen al Jefe del citado cuerpo, que se halla de guarnicion en hahon, a fin de que, una vez acreditado en forma aquellos extremos, pueda remitirseles verios documentos de cré-

Leon 6 de Julio de 1888.-El Brigadier Gobernador, Fernando Abla-

Siendo de necesidad á este Gobierno militar saber la actual residencia de D. Manuel Lidon, que el año 1877 decia ser vecino de Leon, a fin de que, conocida, pueda remitirsele una cantidad que resulta à su favor; dicho seuer, o Alcalde en cuyo término municipal resida, se servirà participarlo à este Gobierno antes de fin del mes actual.

Leon 7 de Julio de 1888.-El Brigadier Gobernador, Fernando Ablanedo.

#### AYUNTAMIENTOS.

#### Alcaldia constitucional de Alija de los Melones.

Por acuerdo de la Corporacion municipal se dispuso anunciar vacante la plaza de beneficencia de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de 40 familias pobres, y ademós la obligación do practicar los reconocimios. tos de quintas. Los aspirantes han de ser licenciados en Medicina y Cirujia y han de llevar por lo menos cuatro años de práctica. Las condiciones à que ha de sujetarse el contrato estarán de manificato en la Secretaria del Avuntamiento. Las solicitudes se admitirán en la Secretaria del mismo Ayuntamiento por término de quince dias, à contar desde la insercion de este anuncio en el Boleri opicial de la provincia, pasado dicho termino no seron admitidas.

Alija de los Melones à 28 de Ju-nio de 1888.--Pedro Villar.

#### Alcaldia constitucional de Páramo del Sil.

En el dia de hoy me da conoci-miento la vecina de este pueblo, Josefa Lopez, de haber desaparecido de su casa paterna el mozo Tito Otero, ignorando su paradero, cuyas señas del mismo son: edad 29 años, bastante estatura, ojos negros, cara redonda, barba poblada, corta; tiene uu lunar en la megilla izquierda; vestia pantalon de pardo usado; chaqueta y chaleco de chinchilla usados, zapatos buenos, y no le acompaña ningun documento. Prosenta algunos sintomas de enajenacion mental. Llevaba una chumbera para pascar.

Ruego á las Autoridades y Guardia civil procedan à su captura, po-nièndolo à mi disposicion, caso de ser habido.

Páramo del Síl 4 de Julio de 1888.

-El Alcalde, Isidro Beneitez Lopez.

#### Alcaldia constitucional de Ponferrada.

Por segunda vez, á causa de no haberse reunido mayoria en el dia de hoy, se convoca á los señores representantes de los Ayuntamientos del partido para las diez de la ma-nana del sabado 14 del corriente, en la sala capitular de esta villa, conobieto de censurar la cuenta de gasobjeto de censurar la cuenta de gas-tos carcelarios correspondiente al ejercicio de 1887-88, segun precep-tia el art. 7.º del R. D. de 11 de Marzo de 1886. Ponferrado 7 de Julio de 1888.—

Pedro Alonso.

#### Alcaldia constitucional de La Majúa.

El dia 28 del pasado, se extravió del puerto de Ventanas en el trayec-to desde el pueblo de Torrebarrio hasta el de Ricabo en la provincia de Oviedo, un potro de la propiedad de D. Miguel Barriada, vecino de Torrebarrio, cuya señas se expresan a continuacion. Lo que se anuncia para su insercion en el Bolerin OFICIAL, à fin de que la persona en cuve poder se encuentre, dé razon en esta Alcaldia.

La Majúa y Julio 4 de 1886.-Alcalde, Manuel Florez.

## Señas del potro.

Edad 15 meses, alzada 6 cuartas poco más ó ménos, pelo negro, crines cortas, cola larga, estrella en frente, calzado de un pié.

# JUZGA DOS.

D. Fidel Cevallos y Fernandez Lo-mana, Caballero de la Real y distinguida orden de Cárlos III, y Juez de primera instancia del par-tido de Valencia de D. Juan.

Hago saber: que en este Juzgado se ha promovido juicio universal á nombre de D. Antonio Gomez Ja-lon, vecino de Valladolid, para que se le declare inmediato sucesor y con derecho a la mitad de los bienes del vinculo fundado por don Bartolome Cepeda y Costilla, en tes-tamento que otorgo aute el Notario de Valderas D. Antonio de Escobar el veintidos de Febrero de mil seiscientos ochenta y cuatro, llamando como primer poseedor á D. Beruar-do Vasco, y despues á D. Francisco Costilla Cepeda, sus hijos y descen-dientes, prefiriendo siempre el mayor al menor, el varon à la hembra, yor at menor, et variou ata memora, cuyo vinculo poseyò ultimamento D. Pedro Pablo Gomez, padre de don Autonio, quien se halla en octavo grado civil con el fundador, y he dispuesto anunciario para que los que se crean con derecho à los indicados bienes comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desdo la fecha de la publicacion de este primer edicto en la Gaceta de Madrid.

Dado en Valencia de D. Juan á siete de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Fidel Cevallos.— Por mandado de su señoria, Claudio de Juan.

D. Manuel Maria Fidalgo, Juez de instruccion de esta ciudad y su partido.

Hace público: que en causa que

se instruye à fé del autorizante sobre el hallazgo del cadaver de un niño recien nacido á la crilla izquierda del rio Bernesca y punto denominado el Calvario, que se inició en la tarde y hora de seis del dia de ayer 5 de los corrientes, el que no pudo identificarse ni aun siquiera practicarsele la operacion anatómica de inspeccion cadavéri-ca por su estado de descomposicion, de la quo estaban encargados los Sres. facultativos D. Elias Gago y D. Isidoro Rico, se acordó entre otros particulares publicar el hecho en el Boletin oficial de esta provincia y prevenir á todas las perso-neo que del mismo puedan dar al-guna razon, se presenten en esta audiencia á prestar declaraciou en el término de 10 dias bajo los aper-

cibimientos legales. Dado en Leon á 6 de Julio de 1888.— Manuel M. Fidalgo.— Por mandado de su señoria, Martin Lorenzana.

 D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de instruccion de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: que à consecuencia de haber sido robadas en la madru-gada de 1.º del corriente de la casa de Antonio Alvarez Dicz, vecino de Quintapilla de Sollamas, tres caballerias cuyas señas se expresan á continuacion, me hallo instruyendo causa de oficio en averiguacion del autor o autores de dicho robo, y en su consecuencia he accidado en providencia de esta fecha la însercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, à fin de que se proceda à la busca de dichas caballerias, y en el caso de ser habidas se pongan á disposi-cion de este Juzgado, deteriendo à las personas en cuyo poder se ha-llaren si no fueren de probidad y arraigo y dieren garantía suficiente para presentarse ante este Juzgado.

Por tanto ruego y encargo à to-das las autoridades, Guardia civil y Agentes de la policia judicial, se sirvan por los medios que su celo le sugieran, dar cumplimiento al presenta anuncio; pues en ello està interesada la administracion de justicia.

Señas de las caballerías robadas.

1. Una yegun con una estrella blanca en la frente, pintas por encima del lomo, calzona de los piés y de marca mayor.

2.º Otra yeguo, hija de la ante-rior, negra, cen piotas blancas por encima del lomo, cola cortada y

marca mayor. Y una potra de un año, acastañada.

Dado en Astorga à 4 de Julio de 1888.—Andrés Galindo.—El Escri-bano, Juan Fernandez Iglesias.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

En el día 28 de Junio último se extravió en el pueblo de Mayorga, provincia de Valladolid, una mula burreña, de dos años y seis cuartas y media escasas de alzada, de pelo negro, mobina, bien tratada y bonita, sin otras señas particulares que conocerse en uno de los brazuelos la untura fuerte que se la dió esta primavera. Quien la hubiase encontrado puede arisario en esta ciudad d D. Valentín Casado, Agente de Negocios en la misma, quien matificaria. gratificará.

1.922 Francisco Nuñez Corcoba	Clero ·	9.991	Villasinde	[Rústica]	18 31 25
·				l _ 1	19 31 25 20 31 25
1.954 Angel Claro	>	44.437 44.640	Miñambres	,	5 20 50 15 112 50
	•			3 3	16 112 50 17 112 50 18 112 50
		,	•		19 112 50 20 112 50
1.973 José Calvo		44.655	Brazuelo	,	15 250 1 16 250 1
3	,	;		;	17 250 h
)) 3 3 b	,	,		1	19 250 20 250
1.974 Tomás Calvo	>	44.681	Brazuelo		9 700 75 10 700 75
	•			> B	11 700 75 12 700 75
	;	2			13 700 75 14 700 75
3 3	P P			, ,	15 700 75 16 700 75
;	,	,		3	17 700 75 18 700 75
1.976 José Calvo	,	3	<u>*</u>	,	19 700 75 20 700 75 15 112 50
1.970 Jose Garvo.,			Pradorrey y atro	1 2	16 112 50
	,			) p	17 112 50 18 112 50 19 112 50
1.978 Nicolás Calvo Fernandez	•	39 (19,109	Brazuelo		20 112 50 15 262 50
3	į	3.	Drazagio		16 262 50 17 262 50
	,		,	3	18 262 50 19 262 50
1.979 José Calvo	3 >	33.708a122	Pradorrey	1 . 1	20 262 50 15 162 50
3	. ¥	,	;		16 102 50 17 162 50
	<b>P</b> 7	7	. ,	,	18 162 50 19 162 50
8.343 Casimiro Fernandez	3	43.821	Tolibia de Abajo		20 162 50 2 12 50
,	7	9	2		2 12 50 3 12 50 4 12 50 5 12 50 7 12 50 8 12 50
3		. 7		2 2	5 12 50 6 12 50
	,	,	,		7 12 50 8 12 50
					9 12 50 10 12 50
	,	•	[	, p	12 12 50 13 12 50 14 12 50
	, b				15 12 50 16 12 50
3 3	9 8				17 12 50 18 12 50
2 2	י ע			ج د	10 12 50 20 12 50
3.345 Gregorio Arias	1	46.054	Villateliz	. 39	10 30
<b>)</b>	,	27.452	Turcia	3	$egin{array}{cccc} 19 & 39 & 13 \ 20 & 39 & 13 \ \end{array}$
8.347 Francisco Martinez	3 b	\$5,197 n120	,	4	19 145 38 20 145 38
) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )	3 , 2	1.310	Villanueva de las Manzanas »		14 107 50 15 107 50 16 107 50
, ,	, }	3	•	,	17 107 50
n- n-	,	,	3 2	* × ×	18 107 50 19 107 50 20 107 50
3.349 El mismo.	,	1.348		2	20 107 50 14 101 25 15 101 25
3 7	3 3-	,		2	16 101 25 17 101 25
3 3	3 >	2	3	, n	$egin{array}{c cccc} 18 & 101 & 25 \\ 19 & 101 & 25 \\ \hline \end{array}$
3.350 El mismo	<b>&gt;</b>	1.322		D D	20 101 25 14 190 »
» , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	b =	2 2	<b>3</b> ·	<b>3</b>	15 190 s
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	,		,	17 190 18 190
,	<b>&gt;</b>	D	n n	;	19 190 » 20 190 »

3.351T	omás Fernandez Ll	amazares	Clero		1.323	Villanueva de	les Manzanas	Rustica.	14  168 7
	3			>	*			1:1	15 168 7 16 168 7
- 6				•	,			2	17 - 168 7   18 - 168 7
	,		v 1	•	[			<b>a</b> [	19 168 7
3.352 E	ll mismo			> >	1.347		•	;	14 103 7
;	,			<b>,</b>		"		*	15 103 7 16 103 7
•	•			•	*			;	17 108 7 18 108 7
;	;			•	•		•		19 103 2 20 103 2
3.358 E	el mismo				1.320			;	14 187
	,			*	,		»	,	15 187 5 16 187 5
	•	]		•	•		) )	;	17 187 1 18 187 1
,				>	•		•		19 187 5 20 187 5
3.354	El mísmo,			•	1.327		•		14 165
*	, ,	1		>	,		) )	, ,	15 165 16 165
				<b>&gt;</b>	,		<b>,</b>	;	17) 165 18 165
.3.				9. ···			•	>	19 165 20 165
3.355	Manuel Regino Pere Comás Suarez	ez		•	45.452	Campazas Irede	<del>.</del>		15 428
' w i	•			» .			*	;	19 27 1 20 27 1
	Antonio Martinez			» >	46.014	Armellada	 >	3	19 42 20 42
9.358	El mísmo				21.079	ļ	<b>&gt;</b> ·		19 49 20 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49
8.959	lose Hidalgo			•	46.065	San Pedro de	Arbas		7 200 8 200
. ;	> >			,	,		,	"	9 200
•	, n		l .	<b>b</b>	,		>	,	16 200 11 200
5	2			?				»	12 200 13 200
;				5			, ,		14 200
- ;	,		İ	,	,		•	5	16 200
· •	3		٠.	>	>		>	*	17 200 18 200
y v	7			>	) b	, ,	<b>*</b>	3	19 200 20 200
3.362	José Prieto	•••••	1	•	46,053	Lagüelles			19 41 20 41
3.363	Santingo Rodriguez	Z			20,839±14	Saguera			19 15
n 1	Francisco Marces		i .	.>	1.320	Villanusva d	e las Manzans	ıs »	19 161
	Manuel Gonzalez G		1	»	46.050	Lagüelles			20  101   19  14
	Venancio Perez		1	<b>3</b>	L	3 Armellada	ъ.		20 14 19 120
				,		San Feliz de		,	20 120 19 1.000
•	Pedro Diez		1	D D	1	1	1	ه (	20 1.000
	José Panizo		,	) >	1	7 Silvan	>		19 31 20 31
_	Mnouel Castaño			,		O Vega de Yer	,	>	19 51 20 51
3.374	Pedro Prada		-		23.86	6 Castroquilan	18 , . ,	19	10 . 10 20 10
3.375	Mannel Castaño			•	45.92	5 Silvan	•		19 63 20 63
	Domingo Raimund			>	45.95	0 Silvan			19 12
				) )	45,48	7 Cobrana 4 Losada	<b>,</b>	*	20 12
3.381	Miguel Villegas Benigno Gomez		•	P 3	45.92	4 Losada	D	;	19 250 20 250
3.284	Marcos Cuellas			3	45.49	Cobrana	»,,,	5	19 71
3.387	Juan Antonio Hid	algo	-[	•	46.07	8 Cospedal			19 118 20 118
	Pedro Valcarce			,	46.0	78 Cospedal	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		19 137
-	9 (Leonardo Hidalgo			,	1 1		•	"	20 133 19 100
2 20	Antonio Hidalgo	0			25,322al 46 09	28 Cospedal 53 Huergas		3	20 100 19 15
3.39	1 El mismo		1.	20		73 45 Campo y Sa			17 109
	2 Mateo Garcia		L	,					20 115 19 205
_	4 Miguel Alvarez			» »	45:8	25 San Román			20 20
3.39	7 Manuel Gonzalez.		$\cdots$		3	1	Luna		19 17 20 17
2 39	6 Manuel Gonzalez	Setino		,	46.0	42 Tapiu de la	Rivera		19 18